

**¿PUEDE UNA NOVELA CONSTITUIR UN PROGRAMA
POLÍTICO? LOS ENCARTELADOS.
NOVELA PROGRAMA Y SU PUESTA EN PRÁCTICA
EN MADRID EL 20 DE OCTUBRE DE 1968.
UN SUCESO PRÁCTICAMENTE DESCONOCIDO
DE LA HISTORIA POLÍTICA ESPAÑOLA**

Por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA
Instituto de Filosofía (CSIC)

El 20 de octubre de 1968 muy pocos madrileños tuvieron ocasión de asistir a un curioso espectáculo: de un portal de la calle de la Princesa surgió un hombre de mediana edad portando en pecho y espalda sendos carteles en los que casi nadie pudo leer el siguiente texto:

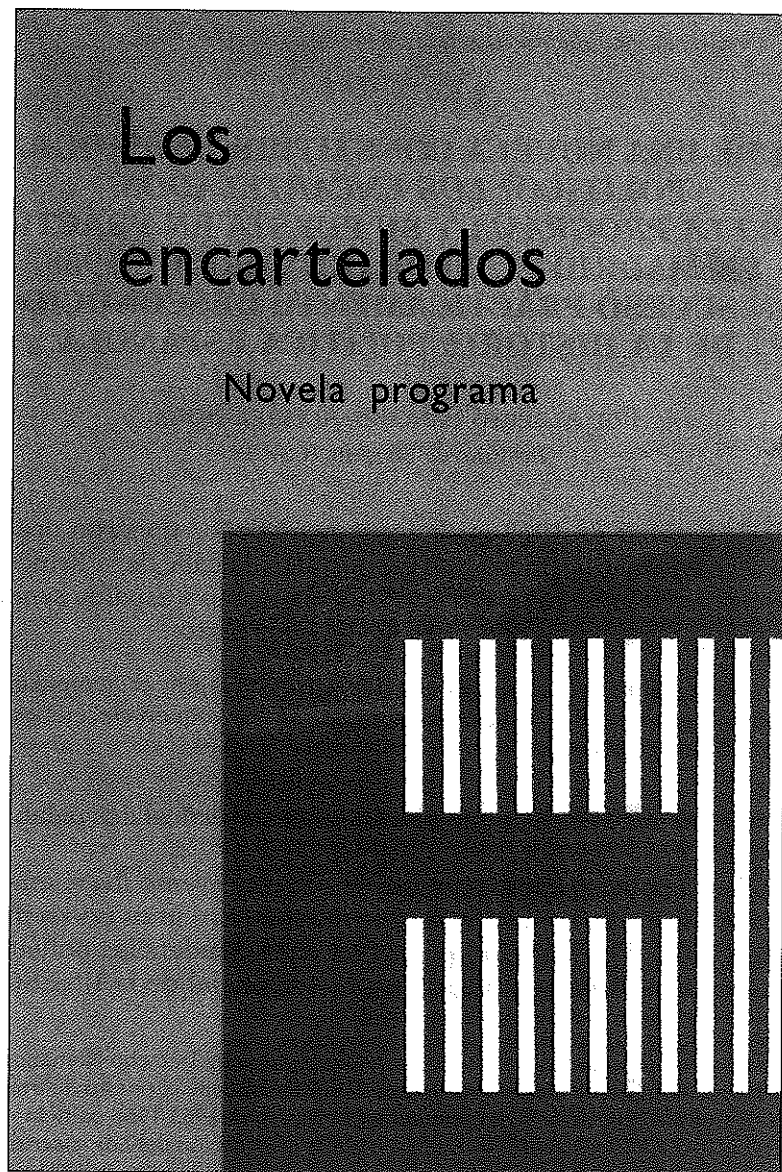
En nombre del pueblo español (deseosos de seguir el ejemplo cívico del pueblo guineano) pido respetuosamente se convoquen elecciones libres a la jefatura del estado.

En ambos el texto era idéntico y se añadían en vertical dos palabras: NO VIOLENCIA.

Dado que la policía ya tenía noticia de que este evento iba a tener lugar, por razones que luego explicaremos, la marcha duró unos pocos minutos, siendo detenido el «encartelado», que ya en dependencias policiales fue identificado como Gonzalo Arias¹, traductor oficial de la UNESCO, con

¹ Gonzalo Arias (Valladolid, 1926). Hijo del Catedrático de Derecho Romano y Magistrado del Tribunal Supremo, José Arias Ramos. En 1956 obtiene el puesto de traductor de la UNESCO en París, puesto al que renuncia en 1968. Entre 1963-1968 edita la revista de arqueología romana *El Miliario Extravagante*. Tras la publicación de *Los encartelados* y la puesta en práctica de la idea es encarcelado. Lo sería varias veces más: en 1971 por su participación en la «Marcha a la prisión» Ginebra-Valencia en apoyo a la objeción de conciencia, en 1976 por la denuncia de torturas policiales, y en 1973-1982, residiendo en La Línea de la Concepción, realiza varios saltos de la verja de Gibraltar. En la actualidad alterna su trabajo sobre el Repertorio de Caminos de la Historia Romana con su nueva propuesta pacifista de creación de «Un ejército no violento» o «Ley de opción por la Paz», proceso en el

residencia en París, donde escribió y editó una curiosa novela política, *Los encartelados. Novela programa*².



que ha tenido frecuentes contactos con el estamento militar español y europeo. Está considerado como el representante más genuino del movimiento No Violento español.

² *Los encartelados. Novela programa*. Sin especificación de autor (París: Imp. Unión, s.a. [1967 o 1968], 142 pp.). No venal.

Las noticias que la policía tenía del tema eran dobles. De una parte, los informes desde París; de otra, la detención y requisa de un ejemplar a un español en su viaje de vuelta a Madrid desde la capital gala, ¡que venía leyéndolo en el avión! Llegados a través de amigos del autor se distribuyeron en Madrid algunos ejemplares que los activistas políticos de la oposición leyeron con regocijo unas veces, con sorna otras o simplemente ignoraron, considerando que los planteamientos políticos de su autor eran un auténtico despropósito. De dicha distribución procede el ejemplar que se utiliza en la redacción de este artículo, pues que sepamos no existe ninguno ni en la Biblioteca Nacional ni en ninguna otra. Señalar también que los datos adicionales provienen de una octavilla multicitada fechada el 17 de mayo de 1968, en la que se da noticia de las peripecias del autor de *Los encartelados* y que obra igualmente en nuestro poder.

El autor de la citada novela fue encausado por el Tribunal de Orden Público y condenado a siete meses de prisión y 10.000 pesetas de multa, según sentencia que rezaba así:

El contenido de los carteles (petición de elecciones a la jefatura del estado) ataca a las leyes fundamentales, cúspide de nuestro sistema legislativo y concretamente a los artículos 3, 6, 7, 8 y 9 de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, produciéndose tal ataque por propugnarse un medio de designación del Jefe del Estado al margen de la citada normativa, variable sí, pero siempre de acuerdo con las previsiones de la Ley de Referéndum Nacional.

Es obvio, a la altura de esta descripción, que don Gonzalo Arias apostó, políticamente hablando, por seguir los planteamientos de Mahatma Gandhi o más exactamente de Martin Luther King expuestos en su discurso en la marcha sobre Washington el 28 de agosto de 1963. El apóstol de la lucha no violenta por los derechos civiles había sido asesinado en Memphis ese mismo año de 1968, el día 4 de abril. Nada de extraño tiene que su ejemplo cundiera y surgieran personas que, como Gonzalo Arias, decidieran plantearse la lucha política en términos pacifistas o no violentos.

Pero pasemos a describir someramente el texto que dio origen a todo el proceso. Como ya se indica en el título, la novela era un programa político cuyo fin último supondría el final del régimen franquista y su sustitución por una democracia, utilizando siempre la vía pacífica. De ello se nos informa antes de su comienzo:

Esta novela es un programa. El autor, que por razones evidentes oculta provisionalmente su nombre, se propone iniciar en persona la ejecución del primer capítulo el 20 de octubre de 1968, confiando en que otros tomarán a su cargo la ejecución de los restantes (G. A., p. 5).

De la misma manera cabe señalar que el autor se tomó su tiempo en la redacción. Así, al finalizar la obra se nos informa de que:

La primera versión de esta novela-programa se escribió entre diciembre de 1965 y junio de 1966. La versión definitiva se terminó el 24 de agosto de 1967 (p. 139).

La novela está dividida en cuatro grandes capítulos:

- I. La chispa
- II. Las primeras llamaradas
- III. La brasa
- IV. El incendio

La novela esta acotada con indicaciones de fechas, y da comienzo el **domingo 20 de octubre de 1968**. En dicho día se desarrolla el primero de los capítulos. En el mismo, su protagonista, Eusebio Martín, de cuarenta y nueve años, soltero y de profesión tipógrafo, sale a la calle encartelado. A lo largo de toda la novela la elección de los nombres es tan paródica como divertida. Así, el país donde se desarrolla la acción es *Trujiberia*, su capital, *Villacorte*, el barrio desde donde parte el protagonista *Puente Vieja* y su recorrido avanza por la *Avenida de los Pacíficos*. Governa en el citado país el *Mariscal Tranco* que, curiosa coincidencia, fue promovido a la Jefatura del Estado treinta años antes, en 1938, y cuyo domicilio oficial está ubicado en *El Cardo*. Pero las equivalencias no acaban ahí. La lucha política está encabezada por las *CLT (Compañías de Liberación Trujiberas)*, trasunto inequívoco del FLP (Frente de Liberación Popular), organización más conocida por el FELIPE, nombre extensivo a sus miembros, que en la novela reciben el derivado de CLT, *Calixtos*. La elección del FLP por el autor, organización que no tuvo tanta importancia, salvo en medios universitarios, está basada en su doble componente cristiano y marxista que caracterizaba a sus miembros y que, salvo en los aspectos de lucha no violenta, debían coincidir con los de Arias. Por otra parte, la acción sindical opositora está dirigida por OSOL (Organización de Sindicatos Obreros Libres), en clara referencia a Comisiones Obreras (CC.OO.). El capítulo concluye con la detención de Eusebio, tras un peregrinar no pequeño. La última frase indica que ya el autor dudaba de la lógica de sus planteamientos: «Volvió a sonar la sirena, y el coche de policía se alejó llevándose al extraño e ingenuo ciudadano» (p. 19).

El desarrollo del segundo capítulo abarca, temporalmente, un mes exacto, desde el **miércoles 23 de octubre de 1968 al domingo 24 de noviembre de 1968**. Da comienzo con el interrogatorio de Eusebio en la Dirección General de Seguridad, que es puesto en libertad. Pero será

de nuevo detenido al domingo siguiente, el 27 de octubre, al salir de nuevo a la calle encartelado. Ahora su recorrido es más corto, porque la policía le estaba vigilando. Pero al planteamiento de Eusebio se han unido de forma espontánea algunos encartelados más, sobre todo jóvenes, que son también detenidos. Este cundir del mal ejemplo no hace ninguna gracia a la policía, sobre todo cuando el lunes 4 de noviembre aparece un buen número de octavillas convocando una manifestación no violenta, con carteles exigiendo la libertad de los detenidos y la celebración de elecciones a la Jefatura del Estado, el domingo siguiente frente a la Dirección General de Seguridad. Conviene hacer aquí un paréntesis sobre el planteamiento de Arias que enlaza con el utopismo cristiano tradicional: si se puede, «convertir» y llevar al buen camino al gobernante, y si no, sustituirlo por otro. No nos habla el autor de los métodos tradicionales, que luego en la transición habrían de llevarse a la práctica para el restablecimiento democrático: partidos políticos y sindicatos libres, libertad de asociación y de expresión, elecciones constituyentes y legislativas, amnistía, etc. Según Arias, con cambiar al Jefe del Estado bastaba. A menos que saliera elegido, posibilidad que no contempla, pero que nada hubiera tenido de raro, y que tan frecuente ha sido en países que, como en Iberoamérica, han tenido desde su independencia una permanente tentación caudillista.

Desde *Puente Vieja*, *Avenida de los Pacíficos*, *los Carpetancheles*, *Tristán de las Historias* y *la Glorieta de los Altos Destinos* las masas salen en manifestación. Pero no todos son nombres paródicos: los policías que cargan contra los manifestantes son los «grises» y el periódico que da la noticia al día siguiente es *La Hoja del Lunes*, que informa de la manifestación en los términos habituales: «algunos centenares de agitadores, obedeciendo a consignas dictadas desde el extranjero por el comunismo internacional, intentaron perturbar el orden» (pp. 46-47). Arias copia el estilo de las notas de prensa que jamás hubieran cifrado en «centenares» el número de manifestantes.

El Consejo de Ministros, reunido en *El Cardo*, bajo la presidencia del *Mariscal Tranco*, trata el tema y escucha el informe del ministro de Gobernación, *General Pega*. Hay que señalar que la repercusión en la prensa extranjera es notable y que los grupos políticos clandestinos, en principio opuestos al movimiento no violento, empiezan a tratar el tema. Hay nuevas manifestaciones los domingos siguientes que son reprimidas con dureza.

El tercer capítulo da comienzo el **martes 7 de enero de 1969**. El autor aprovecha la prisión de uno de los personajes, un estudiante llamado Ramón Ubierna, para que sus padres visiten al director del *Banco del Pueblo*, es decir, el Banco Popular, pidiendo que interceda ante las autoridades. Éste

lo hace y con toda facilidad: llama al *General Pega*, que los recibe y pone en libertad al muchacho. Nos ha descrito, obviamente, el poder que la *Obra* ejercía entre sus miembros y dentro del gobierno.

Se celebra el juicio contra los encausados y, pese al rigor fiscal, el Tribunal de Orden Público —aquí tampoco hay cambio de nombre— dicta unas sentencias muy benignas que indignan al gobierno. Éste, como respuesta y por decreto autoriza la prisión preventiva una vez cumplidas las penas.

El **lunes 12 de mayo de 1969**, Eusebio publica de forma clandestina un manifiesto que desarrolla su programa de actuación. En el mismo propone la celebración de manifestaciones pacíficas todos los domingos que confluyan a las 12 horas en el *Paseo de la Castizana* frente a la Presidencia de Gobierno. Se transcriben los diferentes itinerarios que propone y que el lector podrá fácilmente traducir a la toponimia madrileña:

Itinerario primero: desde *Puente Vieja* por la *Avenida de los Pacíficos*, el *Paseo del Museo* y el *Paseo de Recatados*.

Itinerario segundo: desde *Pulsera*, por el *Paseo de las Albricias* hasta unirse en la *Glorieta del Esparto* con el itinerario primero.

Itinerario tercero: desde los *Carpetancheles*, por el puente de *Carpetania*, calle del *Torero*, *Plaza de las Dos Fuentes*, *Calle del Cómpluto* y *Paseo de Recatados*.

Itinerario cuarto: desde el *Paseo de Luceadura*, por el *Puente del Arquitecto Herrera*, *Cuesta de la Pega*, *Calle del Vaivén*, *Plaza de los Rascacielos*, *Gran Avenida*, *Calle de la Huerta Estrecha* y *Ronda de Génova*.

Itinerario quinto: *Plaza de Monteclaudia* por las *Rondas de Arriba*.

Itinerario sexto: desde *Tristán de las Historias*, por *Valiente Ministrillo*, *Glorieta de los Altos Destinos*, *Santa Engracia* (aquí mantiene el nombre auténtico) y *Calle del Rey Santo*.

Itinerario séptimo: desde la *Plaza de la Castiza*, por el *Paseo de la Castizana*.

Itinerario octavo: desde la *Ciudad Alargada*, por *El Pez de los Rollos*, *General Bonito* y *Calle de Guapilla*.

Itinerario noveno: desde *Barrionuevo*, por la *Calle del Cómpluto* y la *Calle del Pintor* (pp. 83-84).

Con el citado manifiesto concluye el tercer capítulo, y una llamada en la página 87 nos informa de que del cuarto y último capítulo hay dos versiones y que se ofrecen ambas. Firman la nota «Los Editores». La primera versión dice así:

Aquí termina la ficción y empieza la realidad.

Este capítulo tendrán que escribirlo los lectores (p. 89).

La segunda versión da comienzo el **martes 13 de mayo de 1969**, y el viernes siguiente aparece en la prensa un artículo de tinte monárquico, nada raro, pues el citado periódico de nombre *La Cartilla*, es decir, el *ABC*, plantea la restauración en la figura de don Vermudo el Prudente, heredero del último monarca de Trujiberia. Los siguientes domingos, 18, 25 de mayo y 1, 8 y 15 de junio, una marea humana de encartelados recorre las calles de *Villacorte*. Hay enfrentamientos con partidarios de *Tranco* resueltos de forma pacífica por los manifestantes. Ese domingo último se celebra un gran partido de fútbol con asistencia del Jefe del Estado, la *Copa del Mariscal*, que se disputa entre el *Atlético de Nerviosa* (Atlético de Bilbao, claro) y el *Atlético de Villacorte* (Atlético de Madrid), y se salda con la victoria del primero por 2 a 1. Tras la entrega del trofeo, y al comenzar el himno nacional y ponerse todo el mundo de pie, *Tranco* se deja caer en el asiento y comienza a abanicarse con la gorra. Este incidente hace que el domingo 29 salgan a la calle los integrantes del *Partido Azulnegro* con camisa azul y encartelados. En sus pancartas podía leerse:

El Partido está por las elecciones.

Y por detrás:

Vermudo, si eres valiente,
preséntate candidato
en elecciones decentes
para Jefe del Estado.

Siguen las manifestaciones y los carteles en prosa y verso cuya enumeración sería tediosa. El domingo 19 de octubre es detenido el primer sacerdote. El incidente da lugar a que el ministro de Información visite al cardenal Llano, arzobispo de *Villacorte*. La actitud del prelado es clara: a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, o lo que es lo mismo, se niega a condenar a los encartelados. Las manifestaciones continúan, la oposición se reúne, se remodela el gobierno con la salida, entre otros, del *General Pega*. Las autoridades empiezan a recibir a representantes de los encartelados y a diversas instituciones como el Colegio de Abogados. Todos piden elecciones libres. En *Capicasal* (Cataluña) se celebra un gran concierto en el que el cantautor *Raimundus* cuya letra dice así:

Si!
Jo dic si!
Diguem si!
Compteu amb nosaltres també!

El 29 de marzo de 1970 se celebra el Aberri-Eguna con gran éxito (aquí Arias se olvida de utilizar otro nombre inventado). Abietarras y Villacortes fraternizan y se oyen gritos en las manifestaciones del siguiente tenor: «Gora Iparaberria azktuta» y «Viva Trujiberia federal». Las peticiones de elecciones se suceden y la prensa empieza plantearse su conveniencia. El nerviosismo de *Tranco* le lleva a reunirse con la cúpula militar y, finalmente, se anuncia que se dirigirá a la nación por televisión el sábado 11 de abril de 1970. Y así sucede, pero el autor concluye la novela utilizando el recurso de que cuando diversos personajes la escuchan en un bar, el televisor se estropea. Pero inasequible al desaliento nos indica que aunque las elecciones se amañaran «unas elecciones falseadas son el primer paso para unas elecciones sinceras» (p. 138). Aquí concluye la novela y nuestro resumen de la misma. Continuamos describiendo las posteriores vicisitudes de su autor.

El 13 de abril de 1969, estando en libertad provisional, Gonzalo Arias fue nuevamente detenido. Pretendía echar al correo en Cibeles una carta dirigida al Jefe del Estado y al Presidente de las Cortes pidiendo la reforma de la Ley de Sucesión. El mismo había declarado previamente su intención y su detención fue inmediata. También fueron detenidos dos periodistas de la U. P. I. que filmaban la escena. Su prisión fue breve, pero no así su confinamiento. A finales de abril el juez de O. P. ordenó su traslado al Hospital Psiquiátrico Penitenciario, donde el recluso inició el 9 de mayo una huelga de hambre que duró diez días. El 14 de mayo fue reintegrado a la Prisión Provincial de Carabanchel. La carta que dirigió al juez merece ser reseñada:

Digo que mi reclusión en un centro psiquiátrico es injustificada por que fue decidida por Vd. Sin recabar previamente asesoramiento médico y exclusivamente en atención a mi conducta encaminada a pedir por vías pacíficas la democratización de las estructuras políticas. Yo no sé si al dar a entender que tal conducta no violenta es sospechosa de desequilibrio mental, ha advertido Vd. que se está concediendo, implícita y peligrosamente, una prima de cordura a aquellos que practican la oposición política por métodos que ellos juzgan más expeditivos.

D. Gonzalo Arias, autor de los "Encartelados"; fue traductor oficial de la UNESCO, y tiene, desde hace algunos años, su residencia habitual en París, donde escribió y editó su novela-programa de acción no-violenta.

El 20 de Octubre de 1.968, cumpliendo lo anunciado en el prólogo de su libro, salió a la calle de la Princesa de Madrid portando sendos carteles en pecho y espalda con el siguiente texto:

"En nombre del pueblo español (deseoso de seguir el ejemplo cívico del pueblo guineano) pido respetuosamente se convoquen elecciones libres a la Jefatura del estado" y en vertical "NO VIOLENCIA".

Detenido a los pocos minutos de iniciada su marcha, fue procesado por el T.O.P. y condenado a la pena de siete meses de prisión y multa de 10.000 pts. La sentencia decía textualmente:

"El contenido de los carteles (peticion de elecciones a la Jefatura del estado) ataca a las leyes fundamentales, cúspide de nuestro sistema legislativo y concretamente los artículos 3, 6, 7, 8 y 9 de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, produciéndose tal ataque por propugnarse un medio de designación del Jefe del Estado al margen de la citada normativa, variable sí, pero siempre de acuerdo con las previsiones de la Ley de Referendum Nacional".

El 13 de Abril de 1969, estando en libertad provisional, D. Gonzalo Arias se propuso iniciar una nueva acción no-violenta consistente en portar de forma visible por la vía pública -hasta su introducción en un buzón de la oficina principal de correos- el texto de una carta dirigida al Jefe del Estado y al Presidente de las Cortes, en las cuales solicitaba la reforma de la Ley de Sucesión, en el sentido de que pueda producirse la elección del Jefe del Estado por sufragio universal. Su intención era conocida, ya que el mismo había enviado a diversas autoridades, una carta en la que anunciaba su acción, y la fecha, lugar y hora en que sería llevada a cabo. En su carta a las autoridades decía entre otras cosas:

"En la España de hoy, como en todo régimen autoritario, hay una tendencia a los intentos de subversión en todo lo que es expresión de la voz del pueblo. No hay un clima democrático. La oposición política se queja de que en treinta años el Gobierno no ha hecho nada, o muy poco, por educar democráticamente al pueblo. Esto es cierto, pero yo me pregunto, ¿qué ha hecho el pueblo por educar democráticamente al Gobierno? Mi punto de vista es que si los gobernantes no educan al pueblo en la práctica de la democracia, es el pueblo quien debe educar a los gobernantes en esa virtud. Tal es el sentido de mi intento".

Esta vez su detención fue inmediata. También fueron detenidos dos periodistas de la U.P.I. que filmaban la escena.

A finales de Abril, el juez de O.P. ordenó su traslado de la prisión provincial al Hospital Psiquiátrico Penitenciario para su observación. En protesta contra esta decisión, que consideraba injustificada y difamante, y en vista de que su reclusión se prolongaba indefinidamente, sin que fuese objeto de ninguna observación, el Sr. Arias inició, el 9 de Mayo, una huelga de hambre que duraría 10 días, a menos que antes fuese trasladado a la prisión. En la carta que dirigió al juez, explicaba su postura diciendo:

"Digo que mi reclusión en un centro Psiquiátrico es injustificada por que fue decidida por Vd. sin recabar previamente asesoramiento médico y exclusivamente en atención a mi conducta encaminada a pedir por vías pacíficas la democratización de las estructuras políticas. Yo no sé si al dar a entender que tal conducta no violenta es sospechosa de desequilibrio mental, ha advertido Vd. que se está concediendo, implícita y peligrosamente, una prima de cordura a aquellos que practican la oposición política por métodos que ellos juzgan más expeditivos."

El 14 de mayo, sexto día de su ayuno voluntario, D. Gonzalo Arias ha sido trasladado a la Prisión Provincial de Carabanchel.

Madrid 17 de Mayo de 1.968

Con este episodio concluye nuestra crónica. Tras su liberación, Gonzalo Arias fue y no hubo nada, aunque seguiría y sigue actuando en su cruzada no violenta. Pero, efectivamente, la transición política se llevó a cabo de forma pacífica. Dio comienzo siete años después. Si hemos reseñado este episodio prácticamente desconocido es como contribución a la historia y para que no quede en el olvido.

RESUMEN: Se describe y analiza la aparición de una novela clandestina *Los encartelados* impresa en París en 1967-1968 que planteaba la lucha política en España de forma no violenta mediante manifestaciones de «encartelados» pidiendo elecciones a la Jefatura del Estado.

ABSTRACT: It is described and analysed the publishing of a underground novel *Los encartelados* (The Men dressed in Posters/banners) (the men with posters/banners) printed in Paris during the period 1967-1968 which considered the political fight in Spain in a non-violent way through demonstrations where the *encartelados* asked and claimed for elections to the State leadership.

PALABRAS CLAVE: España, 1968. Oposición política. No violencia. Gonzalo Arias. *Los encartelados. Novela programa.*

KEY WORDS: Spain, 1968. Political opposition. No violence. Gonzalo Arias. *Los encartelados. Novela programa.*

Recibido: 2 de febrero de 2007.

Aceptado: 27 de febrero de 2007.

LOS ESPÍAS MAYORES DE SU MAJESTAD

Por JOSÉ DEL CORRAL RAYA

Cronista Oficial de la Villa. Ayuntamiento de Madrid

Es curioso que este tema no haya sido tratado, que sepamos, pese a su innegable atractivo. Seguramente la razón reside en los pocos que desempeñaron este cargo, a lo largo del tiempo, únicamente, durante los reinados de Felipe III y Felipe IV, el solo momento en el que tenemos noticias de su existencia.

Por otra parte, sí podemos estar seguros, de que el cargo no era honorario y sin contenido, sino efectivo y real, formando un servicio, muy elemental, pero dedicado al contraespionaje. De todos modos, convendrá decir cuanto antes que el título y designación de los nombramientos hacían del designado el «Espía Mayor de Su Majestad y su Superintendente de las Correspondencias Secretas», mucho más sonoro y barroco que el que hemos usado para titular estas líneas. Verdaderamente, el primero que lo ejerció, comenzó llamándose, solo, lo de «Superintendente de las Correspondencias Secretas», pero ya, en el curso de su propio ejercicio, fue designado enteramente como hemos dicho.

También es verdad que, si no se ocupó nadie de estudiarlos a todos, sí, en cambio, algunos autores tuvieron conocimiento de la existencia de uno de ellos, y algo se escribió de él, mas referente a su curiosa y arriscada vida, que a su condición de espía. Nosotros, cuando hace años, estábamos trabajando en la historia del mal llamado Palacio madrileño de Obrantes, en la calle Mayor, vinimos a dar con un caballero que, a nombre del Consejero de Castilla, don Antonio de Valdés y Osorio, comenzó a comprar unas casas en dicho lugar, a fin de hacer solar para la construcción del palacio.

Nos llamó la atención que aquel caballero en una operación de compraventa de una casa hiciera constar, junto a su nombre, su condición de Caballero de Calatrava, pero mucho más que figurara como «Espía Mayor de Su Majestad y su Superintendente de las Correspondencias Secretas», cargo que no parecía oportuno andar aireando en cualquier momento y, sobre todo, en uno que tan poco tenía que ver con la vida oficial, como comprar casas para un amigo.